



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

TRAMITACIÓN

REDUCCIÓN DE PLAZO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PONENTES

**9L/PPL-0030** Por la que se regula la atención temprana en Canarias.

Página 1

### PROPOSICIONES DE LEY

TRAMITACIÓN

REDUCCIÓN DE PLAZO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PONENTES

**9L/PPL-0030** *Por la que se regula la atención temprana en Canarias.*

*(Publicación: BOPC núm. 43, de 25/1/2019).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Por la que se regula la atención temprana en Canarias: tramitación por procedimiento abreviado. Reducción de plazo. Plazo de presentación de ponentes.

Acuerdo:

1. En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, por procedimiento de lectura única y urgencia, en conformidad con lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 11 de febrero de 2019, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 19 de diciembre de 2018, en cuanto a la tramitación de dicha proposición de ley directamente y en lectura única, conservando el resto de los trámites efectuados y continuando su tramitación por procedimiento abreviado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2. En conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2019, se acuerda la reducción del plazo de presentación de ponentes a la proposición de ley de referencia, en trámite por procedimiento abreviado y urgencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

3. En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite por procedimiento abreviado y urgencia, en conformidad con lo previsto en el artículo 127.1 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 2019, se acuerda fijar la composición de la ponencia a designar por la Mesa del Parlamento en dos miembros por cada uno de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y uno por el Grupo Parlamentario Mixto, a tal fin, se fija un plazo hasta el día 18 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, para la presentación de ponentes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de febrero de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias